



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Nacional
No. AYTOMXL-OM-ADQ-17-23.

“Contratación de Póliza de Seguro de Vida para trabajadores de base activos del Ayuntamiento de Mexicali, B. C.”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:15 horas del día 28 de junio de 2023**, se reúnen en convocatoria extraordinaria en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo la sesión del Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **AYTOMXL-OM-ADQ-17-23**, referente a la “**Contratación de Póliza de Seguro de Vida para trabajadores de base activos del Ayuntamiento de Mexicali, B. C.**” de conformidad con los artículos 38, 39, 40 y 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

En uso de la voz el suscrito C. Fernando Garcia Montaño, jefe del Departamento de Recursos Materiales en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltran Gonzalez del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y presidente del “Comité de Adquisiciones”, según oficio de delegación de facultades número OM-0012/2022 de fecha 03 de enero de 2022, que se anexa en copia a la presente acta. Da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran 04 (cuatro) de los miembros del “Comité de Adquisiciones” con derecho a voz y voto en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación de suplencia respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación, en virtud que se reúne el “Comité de adquisiciones” en segunda convocatoria se sesionará con los miembros que están presentes. Por lo que, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del Artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Haciendo del conocimiento de los interesados, que no se cuenta con presencia de los testigos sociales conforme a los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo que procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
 2. Lista de asistencia.
 3. Objeto de la reunión:
- Realizar el acto de Junta de Aclaraciones que tiene como objetivo disipar las dudas que tengan los licitantes con respecto a las bases de licitación y anexos técnicos.

4. Antecedentes:

- Sesión pospuesta de junta de aclaraciones el día 26 de junio del 2023, en virtud de los acontecimientos por la evacuación del edificio que ocupa el Palacio Municipal a las 13:55 horas del mismo día, por alarma de artefacto explosivo y posteriormente el cierre del edificio para salvaguardar la seguridad del personal que labora en dichas instalaciones y/o usuarios.

Por lo anterior, el presidente del "comité de adquisiciones" el día 27 de junio del 2023 dio aviso de lo acontecido y convocó a la presente sesión extraordinaria al "Comité de adquisiciones" y licitantes, por medios electrónicos y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B. C. www.mexicali.gob.mx.

- Diferimiento de junta de aclaraciones el día 23 de junio del 2023.
- El periodo de compra de bases para participar en el actual proceso finalizó el día 23 de junio del 2023.
- La publicación de la convocatoria de la presente licitación fue el día 19 de junio de 2023, en el diario "El Sol de México" de amplia circulación Nacional y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, B. C. www.mexicali.gob.mx
- Los recursos son municipales para el ejercicio 2023.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C, y demás relativos y disposiciones legales.

5. Explicación del procedimiento a seguir:

- a) Lectura de notas aclaratorias por parte de la convocante.
- b) Respuestas por parte de la convocante a los cuestionarios de los licitantes recibidos en tiempo y forma.
- c) Aclaraciones a los licitantes presentes por parte de la convocante durante la sesión de junta de aclaraciones.

6. Clausura de la reunión y firma del acta

Leído el orden del día, El "presidente" del Comité de Adquisiciones" lo somete para aprobación de los miembros del "Comité de Adquisiciones".

Una vez siendo aprobado el orden del día, se informa que es procedente pasar al punto 5 (cinco) Inciso a) concerniente a dar la lectura a las notas aclaratorias conforme al numeral 6.1 de las bases de licitación del actual proceso:

NOTA ACLARATORIA 1.: Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación en la relación de trabajadores de base activos del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, que incluye edad, género y cantidad.

Se agregará a la relación de trabajadores de base activos la información siguiente:

- Número consecutivo de identificación de cada trabajador señalado con la abreviatura "ID".
- Fecha de nacimiento de cada trabajador de base activo, señalado con la abreviatura "F. NAC.".
- Salario tabular de cada trabajador de base activo, señalado con la abreviatura "S. TABULAR".

Por lo que, se proporciona la relación de trabajadores de base activos con la información antes mencionada, adjuntado en esta acta e identificándolo como anexo B. Los licitantes podrán solicitar a la Convocante por medio de correo electrónico a zcontreras@mexicali.gob.mx el archivo de la relación en formato Excel para su consulta.

NOTA ACLARATORIA 2.: Anexo 2 "Propuesta técnica" de las bases de licitación se hace la modificación siguiente:

DICE:

Póliza de Seguro de Vida para Trabajadores de Base Activos del Ayuntamiento de Mexicali

1. VALORES ASEGURADOS:
2. CANTIDAD DE ASEGURADOS:
3. CONDICIONES DE LA POLICA DE SEGURO:
4. TABLA CON SUBTOTAL, IMPUESTOS Y TOTAL:

DEBE DECIR:

Póliza de Seguro de Vida para Trabajadores de Base Activos del Ayuntamiento de Mexicali

1. VALORES ASEGURADOS:
2. CANTIDAD DE ASEGURADOS:
3. CONDICIONES DE LA POLIZA DE SEGURO:
4. RELACION DE TRABAJADORES DE BASE ACTIVOS.

NOTA ACLARATORIA 3.: Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación la aclaración siguiente aplica en todo caso donde se indique el nombre de la contratación del presente procedimiento:

DICE:

PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES DE BASE ACTIVOS Y JUBILADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

DEBE DECIR:

PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES DE BASE ACTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

NOTA ACLARATORIA 4.: Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación la aclaración siguiente, se debe entender que la cobertura de seguro se compone de 3 prestaciones.

COBERTURA:

- **SESENTA Y CINCO MESES DE SALARIO TABULAR AL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO DE TRABAJADOR DE BASE ACTIVO.**
- **GASTOS FUNERARIOS**
\$75,432.50 POR MUERTE NATURAL
\$150,865.00 POR MUERTE ACCIDENTAL
\$226,297.50 POR MUERTE COLECTIVA
- **\$75,432.50 POR PÉRDIDA ORGÁNICA**

Nota Aclaratoria 5: El "Comité de adquisiciones" señala las modificaciones a las fechas programadas en la convocatoria publicada en un diario de amplia circulación nacional y en el portal de transparencia www.mexicali.gob.mx así como en las bases de licitación para dar el seguimiento al presente procedimiento y desahogar las sesiones posteriores a este acto con fundamento en los artículos 30 y 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, conforme al siguiente orden:

DICE:

FECHA	SESION	HORA	SALA
29-junio-2023	Presentación de propuestas y apertura técnica	13:00 horas.	Depto. Rec. Materiales
05 - julio - 2023	Dictamen técnico y apertura de propuestas económica	13:00 horas.	Depto. Rec. Materiales

DEBE DECIR:

FECHA	SESION	HORA	SALA
03-julio-2023	Presentación de propuestas y apertura técnica	13:00 horas.	Depto. Rec. Materiales
06 - julio - 2023	Dictamen técnico y apertura de propuestas económica	13:00 horas.	Depto. Rec. Materiales

La emisión del **Dictamen Económico y Fallo** continua en su programación establecida del día **10 de julio de 2023 a las 13:00 horas** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales.

Por lo que, quedan convocados en las fechas reprogramadas en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes.

Terminado la lectura de las notas aclaratorias por parte de la "convocante" es procedente pasar al inciso b) del punto 5 (cinco) del orden del día.

El "Comité de adquisiciones" indica que el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas o aclaraciones que pudieran surgir respecto a las bases de licitación y sus anexos termino el día 22 de junio del presente año, a las 12:00 horas, conforme al numeral 5.1 de las bases de licitación. Recibiéndose 3 (tres) cuestionarios en tiempo y forma de los licitantes: **Seguros Argos, S.A. de C.V., Grupo Nacional Provincial, S. A. B. y Seguros Inbursa, S. A.**

Para dar lectura a los cuestionarios que se recibieron en tiempo y forma, con sus respectivas respuestas por parte de la "Convocante", se concede el uso de la voz al secretario técnico del "Comité de Adquisiciones":

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

- 1. PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL 8.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO A).** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que en el Anexo 2 se deberá incluir en el punto 4 el monto de la oferta económica, o bien, si este punto no deberá de considerarse dentro de este anexo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación, asimismo a la nota aclaratoria número 2 de la presente acta.

- 2. PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL 8.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO A).** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que en el Anexo 1 no será

requisito obligatorio la presentación del listado de asegurados, así como en ningún otro documento que forme parte de la presente proposición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación, asimismo a la nota aclaratoria número 1 de la presente acta.

3. **PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL 8.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO B).** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que junto con el anexo 3 se deberá presentar únicamente copia simple de los documentos con los cuales se acredita la personalidad jurídica del licitante, así como las facultades del Representante Legal que firma la proposición. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

4. **PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL 8.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G). RESPECTO DEL AGENTE DE SEGUROS.** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que cubrimos este requisito presentando cédula de agente tipo B ya sea persona física o moral. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el inciso G que señala el licitante corresponde a la Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad del licitante participante de que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales.

Asimismo, se les informa que la valoración de las propuestas y/o revisión de los documentos cuantitativos como cualitativos de los licitantes por parte de la convocante se realiza en la primera etapa de la presente licitación y conforme a los requisitos señalados en bases de licitación. Por lo que no corresponde en esta junta de aclaraciones de proporcionar información calificativa a los licitantes, debiendo esto considerarse en la etapa de análisis de las propuestas presentadas, dando el resultado en el acto de emisión del dictamen técnico.

5. **PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL 8.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G). RESPECTO DEL CERTIFICADO DE NO ADEUDO.** Dado que mi Representada no genera obligaciones fiscales en el Municipio de Mexicali, BC, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que cubrimos este requisito presentando opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales (Formato 32 D) emitida por el SAT en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

Asimismo, se les informa que la valoración de las propuestas y/o revisión de los documentos cuantitativos como cualitativos de los licitantes por parte de la convocante se realiza en la primera etapa de la presente licitación y conforme a los requisitos señalados en bases de licitación. Por lo que no corresponde en esta junta de aclaraciones de proporcionar información calificativa a los licitantes, debiendo esto considerarse en la etapa de análisis de las propuestas presentadas, dando el resultado en el acto de emisión del dictamen técnico.

6. **PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL 8.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO H).** Dado que mi representada no cuenta con oficinas establecidas en el Municipio de Mexicali, BC, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que cubrimos este requisito presentando comprobante de domicilio a nombre de nuestro agente designado o bien de un representante directo con domicilio fiscal en Mexicali, BC quien será el encargado de realizar las gestiones correspondientes de atención y servicio a los asegurados y beneficiarios del Municipio de

Mexicali, BC. Toda la demás documentación legal que se exhibirá corresponderá al licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

Asimismo, se les informa que la valoración de las propuestas y/o revisión de los documentos cuantitativos como cualitativos de los licitantes por parte de la convocante se realiza en la primera etapa de la presente licitación y conforme a los requisitos señalados en bases de licitación. Por lo que no corresponde en esta junta de aclaraciones de proporcionar información calificativa a los licitantes, debiendo esto considerarse en la etapa de análisis de las propuestas presentadas, dando el resultado en el acto de emisión del dictamen técnico.

7. **PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL 8.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO K).** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que para este requisito se deberá acreditar que el licitante cuenta con un promedio igual o mayor a 8.5 en el Índice de Desempeño de Atención a Usuarios a diciembre 2022 toda vez que este es el último periodo publicado por la CONDUSEF. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se puede presentar a septiembre 2022 o a diciembre 2022 indistintamente.

8. **PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL 8.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO K).** En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante que a fin de no limitar la participación de las compañías aseguradoras se modifique este requisito (IDATU) a quedar en un índice igual o mayor a 8.0 a septiembre 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a la respuesta anterior y requisitos de las bases de licitación.

9. **PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO A).** Se solicita amablemente a la convocante detalle con qué información se deberá de llenar cada una de las siguientes columnas del Anexo 7:

Paquete único.
Sumas aseguradas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SUMA ASEGURADA. Es la cantidad máxima que está obligada a pagar la compañía aseguradora, en caso de indemnización de alguna cobertura amparada con motivo de un siniestro cubierto, misma que aparece expresada en el certificado. Mencionado dato es proporcionado en el anexo 1 "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación.

10. **PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO A).** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme dentro del Anexo 7 en qué apartado se deberá de indicar el costo unitario y si el costo unitario corresponde a importe total del paquete único que se está licitando. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial, por lo que tendrá que considerar el importe total en su oferta económica.

11. PUNTO 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN. NUMERAL 8.2 PROPUESTA ECONÓMICA. INCISO B). Dada la naturaleza del servicio ofertado el cual no genera IVA, se solicita amablemente a la convocante confirmar que en el Anexo 8 se podrá incluir la leyenda "El seguro de vida no causa IVA". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: si, se podrá incluir la leyenda sugerida o exento del impuesto al valor agregado.

12. ANEXO 1. Agradecemos de la Convocante confirmar que, para la presente licitación se excluye personal jubilado o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación, asimismo a la nota aclaratoria número 3 de la presente acta.

13. ANEXO 1. Se le solicita a la Convocante proporcionar la siniestralidad detallada y actualizada por cobertura, monto, fecha de ocurrido y fecha de reportado de las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se cuenta con reporte de siniestralidad, por ser la primera vez que el Ayuntamiento de Mexicali convoca para adquirir esta póliza de seguro.

14. ANEXO 1. Se le solicita a la Convocante proporcionar el número de asegurados, suma asegurada total y prima pagada de las últimas 5 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se cuenta con esta información, por ser la primera vez que el Ayuntamiento de Mexicali convoca para adquirir esta póliza de seguro.

15. ANEXO 1. Se le solicita a la Convocante ratificar que las condiciones solicitadas en la presente licitación son las mismas que las de la vigencia actual o de su último proceso de licitación.

RESPUESTA: No existe antecedente de Licitación de esta póliza de seguro.

16. ANEXO 1. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, favor de especificar las condiciones que son distintas con respecto a las vigentes o de su último proceso de licitación.

RESPUESTA: De conformidad con la respuesta a la pregunta inmediata anterior.

17. ANEXO 1. Se le solicita a la Convocante proporcionar en formato Excel el listado de asegurados considerando el número de empleado, nombre completo, fecha de nacimiento, salario mensual total y puesto o actividad.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación, asimismo a la nota aclaratoria número 1 de la presente acta.

18. ANEXO 1. Se solicita atentamente a la Convocante, confirmar que la regla para determinar la suma asegurada será de sesenta y cinco meses salario tabular al momento del fallecimiento y adicional deberá considerarse la cobertura de Gastos Funerarios con una suma de:

\$75,432.50 por muerte natural
\$150,865.00 por muerte accidental
\$226,297.50 por muerte colectiva

\$75,432.50 por pérdida orgánica

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, sin embargo, deberá de apegarse a la nota aclaratoria número 4.

- 19. ANEXO 1.** En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante aclara porqué están incluidos los gastos funerarios en la indemnización por perdida orgánica, o bien aclarar si esta cobertura únicamente se indemnizará de acuerdo con la escala establecida, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a la nota aclaratoria número 4.

- 20. ANEXO 1.** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que dentro de la documentación para la reclamación por fallecimiento se considera:

Acta de defunción en original o copia certificada por el Registro Civil

Identificación oficial vigente con foto y firma del Asegurado

Formato de reclamación para pago de suma asegurada establecido por la Compañía de Seguros adjudicada

Así como consentimiento original firmado por el Asegurado en el que conste la designación de beneficiarios y que haya sido proporcionado por la compañía de seguros adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

- 21. DE CARÁCTER GENERAL.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar el techo presupuestal autorizado para el presente proceso licitatorio. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para la contratación.

- 22. DE CARÁCTER GENERAL.** Solicitamos a la convocante que mediante carta bajo protesta de decir verdad de que mi representada acepta todos los cambios derivados de la junta de aclaraciones sin ser plasmados en ningún documento técnico y/o económico. Favor de confirmar.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

- 23. DE CARÁCTER GENERAL.** Se solicita a la convocante nos envíe la relación de asegurados en formato Excel, siniestralidad detallada en formato Excel, base de licitación y acta de junta de aclaraciones en formato Word a los correos aocampo@segurosargos.com y ggalvan@segurosargos.com. Favor de confirmar.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación, asimismo a lo señalado en esta junta de aclaraciones.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Pregunta 1. Punto 8.1 Propuesta Técnica, inciso H. Comprobante para acreditar su Residencia, Inscripción Fiscal y Constitución de la Empresa, página 10: Se solicita a la convocante favor de confirmar que se cumple presentando escrito suscrito por el licitante, representante o apoderado legal en el cual señale claramente el nombre del responsable, dirección y teléfono de su oficina matriz y/o sucursales, establecidas en el Municipio de Mexicali, B. C. adjunto a este documento se deberá presentar copia simple

del Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como copia simple de la última modificación a la misma, copia simple del Poder donde consten las facultades del representante o apoderado legal que firma las propuestas, así como copia simple de la Identificación Oficial con fotografía del mismo, Copia simple de Cédula de Identificación Fiscal, Constancia de Situación Fiscal emitido por el S.A.T. emitida dentro de los 30 días naturales previos a la Presentación de Propuestas. Para acreditar que se encuentra la empresa o aseguradora en el Municipio; copia del formulario del uso múltiple que proporcione la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el alta ante la CNSF para acreditar el alta de la oficina de la ciudad de Mexicali, Baja California, asimismo evidencia fotográfica a color del establecimiento o sucursal y copia de recibo de energía reciente donde conste el nombre y domicilio de la empresa en el municipio de Mexicali, B. C. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

Asimismo, se les informa que la valoración de las propuestas y/o revisión de los documentos cuantitativos como cualitativos de los licitantes por parte de la convocante se realiza en la primera etapa de la presente licitación y conforme a los requisitos señalados en bases de licitación. Por lo que no corresponde en esta junta de aclaraciones de proporcionar información calificativa a los licitantes, debiendo esto considerarse en la etapa de análisis de las propuestas presentadas, dando el resultado en el acto de emisión del dictamen técnico.

Pregunta 2. Punto 12. Marcado de las proposiciones, 12.2 los dos sobres, inciso a), página 12: Se solicita a la convocante favor de confirmar que la propuesta deberá ir dirigida al comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, anexando en el pie o en el encabezado de la página el domicilio mencionado en dicho punto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación. La convocante deja a su consideración el lugar en el formato en donde agregara el domicilio mencionado en el punto 12.2.

Pregunta 3. General: Se solicita a la convocante favor de compartirnos la siniestralidad de al menos 3 vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se cuenta con reporte de siniestralidad, por ser la primera vez que el Ayuntamiento de Mexicali convoca para adquirir esta póliza de seguro.

Pregunta 4. General: Se solicita a la convocante favor de compartirnos el listado del personal a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación, asimismo a la nota aclaratoria número 1 de la presente acta.

Pregunta 5. General: Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada uno de los organismos.

- A. Decreto de creación de la dependencia convocante.
- B. Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- C. Registro federal de contribuyentes.
- D. Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

E. Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se proporcionará al licitante ganador con el fallo de la licitación, los documentos necesarios para acreditar la legal constitución del XXIV Ayuntamiento de Mexicali y la representación legal del mismo, siendo estos los siguientes:

- 1.- Bando Solemne publicado en el Periódico Oficial del Estado;
- 2.- Comprobante de domicilio;
- 3.- Registro Federal de Contribuyente.
- 4.- Nombramiento del servidor público con facultades de representación legal para la suscripción del contrato.

SEGUROS INBURSA, S.A.

1.- Se solicita a la convocante corroborar que la vigencia es del 11/07/23 al 31/12/23. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

2.- Se solicita a la convocante indicar el presupuesto asignado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal necesaria para la contratación.

3.- Se solicita a la convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

4.- Se solicita a la convocante compartir siniestralidad de los últimos 5 años, indicando número de siniestros y monto. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se cuenta con reporte de siniestralidad, por ser la primera vez que el Ayuntamiento de Mexicali convoca para adquirir esta póliza de seguro.

5.- Se solicita a la convocante proporcionar el listado en formato Excel de los asegurados, indicando nombre, sexo, fecha de nacimiento, **sueldo mensual**, **categoría**. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación, asimismo a la nota aclaratoria número 1 de la presente acta.

6.- Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

7.- Se solicita a la convocante que, en caso de variar el número de asegurados, Favor de confirmar que el costo de la prima se puede ver afectado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Al momento de remitir al licitante ganador la relación final de asegurados esta puede variar por lo que, si será susceptible de ajuste proporcional en el costo de la prima, ya sea por disminución de costo o aumento del mismo.

8.- Se solicita a la convocante reiterar que las coberturas solicitadas son: Básica (muerte natural), Muerte Accidental, Muerte Accidental Colectiva, Pérdida de Órganos, y Gastos funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación y a la nota aclaratoria número 4.

9.- Se solicita a la convocante confirmar que la regla de suma asegurada es 65 meses de sueldo + \$75,432.50. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación, y a la nota aclaratoria número 4.

10.- Se solicita a la convocante compartir el monto para gastos funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación, y a la nota aclaratoria número 4.

11.- Se solicita a la convocante confirmar la edad de aceptación y cobertura para todas las coberturas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación, asimismo a la nota aclaratoria número 1 y 4 de la presente acta.

12.- Se solicita a la convocante confirmar el número total de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación, asimismo a la nota aclaratoria número 1 de la presente acta.

13.- Se solicita a la convocante confirmar si hay personal pensionado/jubilado en la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación, asimismo a la nota aclaratoria número 3 de la presente acta.

14.- Se solicita a la convocante confirmar si es posible presentar una única propuesta considerando todas las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

15.- Se solicita a la convocante confirmar cuantas partidas son. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

16.- FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

17.- DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de

Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

- a) Denominación o razón social;
- b) Actividad u objeto social;
- c) Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- d) Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
- e) Domicilio; y
- f) Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- a) Identificación personal del (los) apoderado(s); y
- b) Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

18.- PENAS CONVENCIONALES Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a las instrucciones y requisitos de las bases de licitación.

19.- 8.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO K). Se solicita a la convocante que para acreditar este punto se permita la calificación igual o mayor de 8.5 Índice de Desempeño de Atención (IDATU) a Diciembre de 2022. Derivado que la página de CONDUSEF, presenta incidencia y no permite validar el período a Septiembre. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se aceptará certificado de calificación emitido por el IDATU a septiembre del 2022 o a diciembre del 2022 indistintamente.

20.- 8.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO. INCISO H). Se solicita a la convocante que se permita hacer un escrito manifestando que en caso de resultar adjudicada mi representada se presente la documentación copia de apertura de establecimiento o sucursal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Mexicali, Baja California, asimismo evidencia fotográfica a color del establecimiento o sucursal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

21.- 8.1 PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G) viñeta 4. Se solicita a la convocante que se permita hacer un escrito manifestando que en caso de resultar adjudicada mi representada se presente el certificado de no Adeudo Municipal vigente, en la ciudad de Mexicali, Baja California. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta.

Terminada la intervención del secretario técnico del “Comité de Adquisiciones”, confiere el uso de la voz al presidente del “Comité de Adquisiciones”.

Acto seguido se procede a desarrollar las aclaraciones de la convocante a los licitantes durante esta sesión.

Para tal alcance el presidente del "Comité de Adquisiciones" solicita a los proveedores asistentes: exhibir copia del comprobante de pago a efecto que solamente puedan formular aclaraciones durante el desarrollo de la presente sesión, las personas que hayan adquirido las bases de licitación. Lo anterior conforme al numeral 5.3 de las bases de licitación y el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Exhibe su comprobante de pago los licitantes siguientes:

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.
AXXA SEGUROS S.A.
GENERAL DE SEGUROS, S.A.
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

Realizado lo anterior se procede a dar continuidad al acto de aclaraciones dentro de la presente sesión:

Licitante: GENERAL DE SEGUROS, S. A.

Pregunta: Sobre la suma asegurada para gastos funerarios ¿Cuál es la suma asegurada en la cobertura de gastos funerarios?

Respuesta: Se remite a la nota aclaratoria numero 4, al licitante por parte del área solicitante. El gasto funerario está incluido en los importes por muerte natural, por muerte accidental o por muerte colectiva.

Licitante: Grupo Nacional Provincial, S. A. B.

Pregunta: sobre el alta de establecimiento y/o sucursal en la ciudad de Mexicali, B. C. ante la Servicio de Administración Tributaria. Mi representada solicito a esta dependencia el alta y la respuesta es que no puede entregar tal documento ya que este proceso se empezó a realizar a partir del año 2016, de tal modo que no se puede entregar el documento requerido por la convocante.

Respuesta: La convocante solicita al licitante el documento de alta del registro general de causantes del Gobierno del Estado de Baja California o constancia de actualización emitida por el SAT de la existencia de la sucursal o establecimiento en la ciudad de Mexicali, B. C.

Licitante: AXA SEGUROS, S. A.

Pregunta: Solicita que quede constancia de la forma de indemnización de perdidas orgánicas.

Respuesta: \$75,432.50 POR PÉRDIDA ORGÁNICA, independientemente del órgano afectado.

Se informa a los presentes que las aclaraciones y modificaciones que se obtuvieron en este acto, son de observación obligatoria para la convocante y para los licitantes, aun para aquellos que no hubieran asistido conforme al numeral 5.4 de las bases de licitación y artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Cumplida la etapa anterior, se procede al último punto del orden del día: la clausura de la reunión y firma del acta:

No habiendo más puntos que tratar y agotado la orden del día se da por terminada la Junta de Aclaraciones **siendo las 12:12 horas** del mismo día en que se actúa.

A fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto, se agradece a los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes su participación.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación del Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



"VOCAL"

LORENA FIERRO VELASCO
En representación del Tesorero Municipal del XXIV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"



JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"VOCAL"

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"SECRETARIO TÉCNICO"

NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

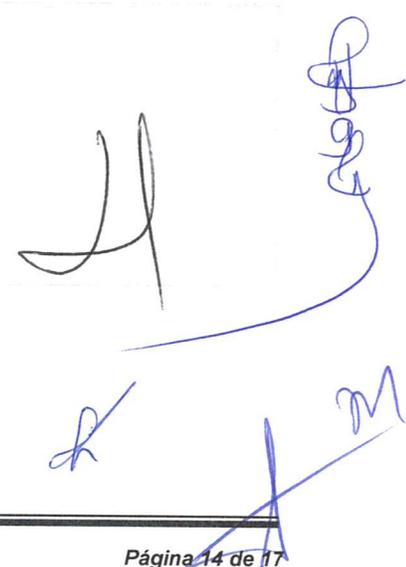
"ORGANO SOLICITANTE"



JULIAN FRANCISCO ALANIZ AVALOS
Jefe del Departamento de Recursos Humanos de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

"INVITADO"

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En representación del Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



LICITANTES

Empresa: <i>Aseguradora patrimonial Vida S.A. de CV</i> Representante: <i>Susana Marisol Tapia Sierra</i>	Firma <u><i>[Signature]</i></u>
Empresa: <i>AXA SEGUROS</i> Representante: <i>Alicia Huizar Avila</i>	Firma <u><i>[Signature]</i></u>
Empresa: <i>Generali de Seguros S.A</i> Representante: <i>Heber Martinez Aragon</i>	Firma <u><i>[Signature]</i></u>
Empresa: <i>COMPO Nacional Provincial SAB</i> Representante: <i>Sedina Sandra Iruretagoyena</i>	Firma <u><i>[Signature]</i></u>
Empresa: Representante:	Firma _____

[Handwritten marks and signatures]



TESORERÍA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Mexicali
Calzada Independencia #998
Centro Cívico y Comercial
Mexicali, B.C. C.P. 21000
R.F.C. amb541201 - 348

Clave o Placa
Nombre GENERAL DE SEGUROS SA
Dirección
Giro
R.F.C. GSE720216JJ6

A 5113442

RECAUDACION CENTRAL
13407437 RECIBO: 137
CAJA: O OF. 01 NANCY
FECHA: 19/06/2023 02:35 PM
TOTAL: \$3,000.00

Concepto	Inciso	Importe
1 - BASES DE LICITACION NO. AYTOMXL-OM-ADQ-17-23	459	3,000.00

ORIGINAL

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali. www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar \$3,000.00



TESORERÍA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Mexicali
Calzada Independencia #998
Centro Cívico y Comercial
Mexicali, B.C. C.P. 21000
R.F.C. amb541201 - 348

Clave o Placa
Nombre GENERAL DE SEGUROS SA
Dirección
Giro
R.F.C. GSE720216JJ6

A 5113442

RECAUDACION CENTRAL
13407437 RECIBO: 137
CAJA: O OF. 01 NANCY
FECHA: 19/06/2023 02:35 PM
TOTAL: \$3,000.00

Concepto	Inciso	Importe
1 - BASES DE LICITACION NO. AYTOMXL-OM-ADQ-17-23	459	3,000.00

COPIA

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali. www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar \$3,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.



TESORERÍA MUNICIPAL
 Ayuntamiento de Mexicali
 Calzada Independencia #998
 Centro Cívico y Comercial
 Mexicali, B.C. C.P. 21000
 R.F.C. amb541201 - 348

Clave o Placa
 Nombre AXA SEGUROS
 Dirección
 Giro MEXICALI
 R.F.C.

A 5110580

RECAUDACION CENTRAL
 13405539 RECIBO: 66
 CAJA: S OF. 01 HECTOR
 FECHA: 19/06/2023 12:45 PM
 TOTAL: \$3,000.00

Concepto

1 - BASES DE LICITACION NO. AYTOMXL-OM-ADQ-17-23 POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA

Inciso	Importe
459	3,000.00

ORIGINAL

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali. www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar \$3,000.00



TESORERÍA MUNICIPAL
 Ayuntamiento de Mexicali
 Calzada Independencia #998
 Centro Cívico y Comercial
 Mexicali, B.C. C.P. 21000
 R.F.C. amb541201 - 348

Clave o Placa
 Nombre AXA SEGUROS
 Dirección
 Giro MEXICALI
 R.F.C.

A 5110580

RECAUDACION CENTRAL
 13405539 RECIBO: 66
 CAJA: S OF. 01 HECTOR
 FECHA: 19/06/2023 12:45 PM
 TOTAL: \$3,000.00

Concepto

1 - BASES DE LICITACION NO. AYTOMXL-OM-ADQ-17-23 POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA

Inciso	Importe
459	3,000.00

COPIA

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali. www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar \$3,000.00



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.



TESORERÍA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Mexicali
Calzada Independencia #998
Centro Cívico y Comercial
Mexicali, B.C. C.P. 21000
R.F.C. amb541201 - 348

Clave o Placa
Nombre **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB**
Dirección
Giro **MEXICALI**
R.F.C.

A 5110579

RECAUDACION CENTRAL
13405542 RECIBO: 67
CAJA: S OF. 01 HECTOR
FECHA: 19/06/2023 12:46 PM
TOTAL: \$3,000.00

Concepto

1 - BASES DE LICITACION NO. AYTOMXL-OM-ADQ-17-23 POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA

Inciso Importe
459 3,000.00

ORIGINAL

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali: www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar \$3,000.00



TESORERÍA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Mexicali
Calzada Independencia #998
Centro Cívico y Comercial
Mexicali, B.C. C.P. 21000
R.F.C. amb541201 - 348

Clave o Placa
Nombre **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SAB**
Dirección
Giro **MEXICALI**
R.F.C.

A 5110579

RECAUDACION CENTRAL
13405542 RECIBO: 67
CAJA: S OF. 01 HECTOR
FECHA: 19/06/2023 12:46 PM
TOTAL: \$3,000.00

Concepto

1 - BASES DE LICITACION NO. AYTOMXL-OM-ADQ-17-23 POLIZAS DE SEGUROS DE VIDA

Inciso Importe
459 3,000.00

COPIA

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali: www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar \$3,000.00

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



TESORERÍA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Mexicali
Calzada Independencia #998
Centro Cívico y Comercial
Mexicali, B.C., C.P. 21000
R.F.C. omb541201 - 348

Clave o Placa
Nombre ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV
Dirección
Giro
R.F.C.

A 5110123
RECAUDACION CENTRAL
13411799 RECIBO: 5
CAJA: 7 OF. 01 RAMON
FECHA: 20/06/2023 08:20 AM
TOTAL: \$3,000.00

Concepto

1 - BASES DE LICITACION NO.AYTOMXL-OM-ADQ-17-23

Inciso	Importe
459	3,000.00

ORIGINAL

En caso de requerir factura ingrese al portal de trámites y servicios del Ayuntamiento de Mexicali: www.mexicali.gob.mx/tramitesyservicios

Total a Pagar **\$3,000.00**



TESORERÍA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Mexicali
Calzada Independencia #998
Centro Cívico y Comercial
Mexicali, B.C., C.P. 21000
R.F.C. omb541201 - 348

Clave o Placa
Nombre ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV
Dirección
Giro
R.F.C.

A 5110123
RECAUDACION CENTRAL
13411799 RECIBO: 5
CAJA: 7 OF. 01 RAMON
FECHA: 20/06/2023 08:20 AM
TOTAL: \$3,000.00

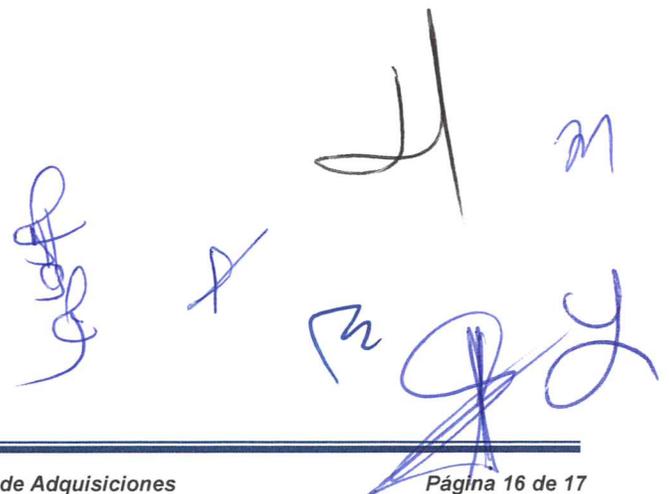
Concepto

1 - BASES DE LICITACION NO.AYTOMXL-OM-ADQ-17-23

Inciso	Importe
459	3,000.00

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

ANEXO A

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some overlapping.

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

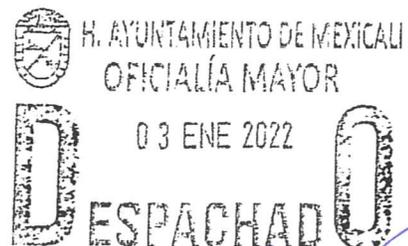
Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo





"2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"

Mexicali, Baja California, a 01 de abril de 2022
Oficio No. RM / ADQ / LICIT / 510/ 2022
Asunto: Acto del Comité de Adquisiciones

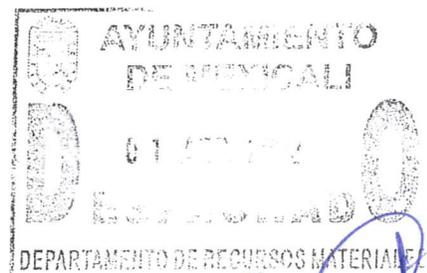
**NOHEMI DEL CARMEN MACIAS COLIZ
ANALISTA DE LICITACIONES
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la ley de adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo bien autorizar a usted para que en mi representación asista como Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali" con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza

ATENTAMENTE

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.**

C.c.p. Archivo.





TESORERÍA MUNICIPAL
Mexicali B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
Oficio No. TES/OT/82/2023.

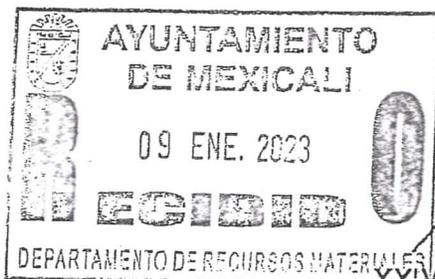
Mexicali, Baja California, a 9 de enero del 2023.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
P R E S E N T E.-

Asunto: Designación de Suplente Vocal.

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Lorena Fierro Velasco, Coordinadora Administrativa**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
[Handwritten Signature]
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ROGER R. SOSA ALAFFITA



C.c.p. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p. Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.
C.c.p.- Minutario.
C.c.p.- Acuse.
RRSA/LFV

[Handwritten signatures and initials]